**EL ACTO MORAL**

•ACTO: Acción u obra que realiza una persona.

•MORAL: Normas por las que se rigen nuestra conducta en la interacción con la sociedad.

SON LAS ACCIONES QUE PODEMOS ELEGIR REALIZAR O NO, DISTINGUIENDO DE LO QUE ES BUENO O MALO SEGÚN NUESTRO CRITERIO.

Gustavo Escobar: “El acto moral es el proceso mediante el cual el sujeto moral realiza un comportamiento susceptible de ser valorado bajo un sentido moral (bueno o malo)”

Ejemplos:

▪Cumplir con la palabra empeñada

▪Decir siempre la verdad

▪Acudir en defensa de una persona que es víctima de una injusticia

▪Evitar la pasividad frente a la ejecución de acciones prohibidas por las buenas costumbres

▪Etc

Sin embargo, no todo acto puede ser considerado moral, de ahí es que surge la necesidad de analizar los elementos que intervienen en el acto moral.

**ACTO MORAL – ELEMENTOS**

A) El sujeto moral. Individuo dotado de conciencia moral

B) Motivo o intenciones. Es aquello que impulsa a actuar de una manera o a perseguir un determinado fin. Un acto puede ser realizado por diferentes motivos: buenos, malos, conscientes o inconscientes.

C) La consciencia del fin que se persigue. Es la anticipación ideal al resultado que se pretende alcanzar. El individuo evalúa los alcances de sus actos y por ende decide cómo obrar.

D) Los medios. Es el camino a través por el cual el individuo ejecuta el acto. En lo posible se debe buscar coherencia entre el fin y los medios, esto significa que los medios deben ser tan morales como los fines.

E) La elección. Frente a la pluralidad de fines, se elige un fin entre otros y la decisión de realizar el fin elegido. La elección, a su vez, exige libertad del sujeto, en el que debe estar ausente la coacción interna y externa.

F) El acto. Es la instancia en que el hombre ejecuta la acción elegida por sí mismo, debe existir ausencia de coacción para que así el individuo sea responsable de sus actos.

G) La resultado. Realización o plasmación del fin perseguido, que es producto del motivo, fin, medios, elección y acto. Es en este punto donde se enjuicia valora el acto moral, que debe responder no solo a lo que se proyecta, sino también a los medios empleados y los resultados obtenidos.

**LA RESPONSABILIDAD MORAL**

La responsabilidad moral se encuentra estrechamente ligada a la necesidad y libertad, pues solo si se constata que el agente o individuo tiene libertad de opción y decisión se le hace responsable de sus actos. Esto implica que, para juzgar un determinado acto, se deben tener en cuenta las normas y principios establecidos en una sociedad, y las condiciones concretas en las que se ejecuta el acto.

¿Cuándo se puede afirmar que un sujeto es responsable de sus actos?

• Cuando el sujeto no ignore las circunstancias ni las consecuencias de su acción; esto implica que su conducta debe tener un carácter consciente.

• Que la causa de los actos realizados esté en él como ser racional, y no esté en causas externas o internas que atropellen su voluntad y por ende su libertad.

**LA RESPONSABILIDAD MORAL**

El conocimiento y la libertad son necesarios para responsabilizar legítimamente a un individuo de sus actos, mientras que la ignorancia y la falta de libertad hacen que se exima al sujeto de su responsabilidad moral.

**ÉTICA PROFESIONAL**

• Aquiles Menéndez: “Es la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto tales”

• Sara María Fuentes: “Es parte de la ética general que estudia, de forma particular, los deberes y los derechos de los profesionales”

• Podemos afirmar que la Ética profesional es una disciplina normativa que forma parte de la Ética general, y tiene como propósito el análisis y reflexión sobre los deberes y derechos de quienes ejercen una determinada profesión.

**OBJETIVOS DE LA ÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL**

• OBJETIVOS DE LA ÉTICA

▪ Realizar nuestra vida en base a valores.

▪ Práctica de actos buenos.

▪ Vivir de forma correcta para realizarnos como personas

• OBJETIVOS DE LA ÉTICA PROFESIONAL

▪ Obliga al hombre a hacer de su vida una realización valiosa, reconocida y meritoria.

▪ Estimula a ejecutar un conjunto de acciones voluntarias, libres y conscientes, orientadas al servicio de los demás (sociedad).

**LA DEONTOLOGÍA**

Proviene del griego:

Deon: “Lo conveniente, lo debido”

Logos: “conocimiento o estudio”

• Según su significado etimológico, sería el estudio de lo debido o del deber.

• La deontología es el estudio de los deberes y derechos de los profesionistas, es una serie de virtudes y actitudes que una parte de la sociedad debe efectuar para hacer posible la moralización de la comunidad.

**LA DEONTOLOGÍA - OBJETIVOS**

• Fija normas que rigen la conducta y el desempeño en la esfera profesional.

• En base a estas normas se exige al profesional determinadas responsabilidades en relación con actos ligados a su profesión.

• Y en base a estas normas nacen los códigos deontológicos, documento que recoge un conjunto de criterios, apoyados de normas y valores, que formulan y asumen quienes llevan a cabo correctamente una actividad profesional.

**CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS**

• Ayuda al profesional en las diferentes situaciones que enfrenta, a través de códigos de ética profesional y así prevenir errores.

• Ciertas profesiones cuentan con un código deontológico, que es una especie de manual que recopila las obligaciones morales que tienen que respetar aquéllos que ejercen un trabajo.

• Cada colegio de profesionales debería contar con uno, que deje en claro qué está bien y qué no, tanto moral como éticamente.

**DIFERENCIA - ÉTICA PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA**

• Ética profesional. ▪ Tiene como objetivo un campo teórico, reflexión sobre el deber profesional. ▪ Motiva la ética autónoma • Deontología ▪ Enmarcada en un campo más práctico, prescribe los deberes y códigos aprobados por los gremios profesionales. ▪ Motiva la ética heterónoma

**¿POR QUÉ ES NECESARIA LA ÉTICA PROFESIONAL?**

En el mundo contemporáneo, todo profesional se enfrenta a 3 interrogantes:

• ¿Cómo se triunfa social y económicamente?

• ¿Cómo se triunfa científicamente?

• ¿Cómo es posible conjugar estos triunfos sin comprometer la conciencia y la dignidad humana?

• La Ética general y profesional nos brinda herramientas de gestión.

**NECESIDAD DE LA ÉTICA PROFESIONAL**

El profesional no debe actuar como un individuo egoísta, por tal razón constantemente tiene que formularse las siguientes interrogantes:

• ¿lo que hago responde a las expectativas de las personas que necesitan de mis servicios?

• ¿lo que hago, también quisieran hacer las otras personas?

• ¿qué sentimientos experimentaría si hicieran conmigo lo que yo estoy haciendo con los que demandan mis servicios?

Como profesionales tenemos una responsabilidad mayor, de aplicar la ética, que el ciudadano que no es profesional, por las siguientes razones:

• Tenemos conocimientos y competencias adquiridas en la formación profesional.

• Desarrollamos una mayor sensibilidad frente a los acontecimientos de nuestro entorno, no debemos ser ajenos a ello sino ser agentes de transformación y desarrollo (formación científica + formación ética).

• En el proceso de formarnos como profesionales, nos constituimos en guía y ejemplo a seguir por otros ciudadanos.

La ética profesional es necesaria para evitar que los profesionales cometan actos de inmoralidad, que afecte directamente a los usuarios, que son los primeros perjudicados, pero no los únicos; pues también afecta al mismo profesional y al prestigio de la carrera profesional que es desvalorizada por la sociedad (confianza).

**¿CÓMO SE CONTROLA ÉTICAMENTE LAS PROFESIONES?**

A través de la fiscalización del correcto ejercicio profesional, se garantiza el adecuado desempeño laboral de quienes están obligados a cumplir los deberes que emanan de la moral y de los códigos de Ética de los colegios profesionales.

Por esta razón, los colegios profesionales, están en la obligación de regular la conducta de sus agremiados.

**CONTROL ÉTICO DE LAS PROFESIONES.**

Las atribuciones de los colegios profesionales son:

• Llevar el registro de los profesionales y certificar su condición.

• Regular su organización interna.

• Vigilar que se cumpla lo redactado en el Código de Ética de cada profesión.

• Juzgar las conductas y aplicar la sanción correspondiente, en caso aplique.

Al ser castigos frágiles, los profesionales inmorales siguen ejerciendo su profesión de manera ilícita, atentando contra el bienestar de la sociedad.

**¿QUÉ ES UNA PROFESIÓN?**

Un servicio específico e institucionalizado que se presta a la sociedad, por parte de un conjunto de personas (los profesionales) que se dedican a ello de forma estable, obteniendo de ello su medio de vida.

Se accede al ejercicio de la profesión tras un largo proceso de capacitación teórica y práctica en una universidad o instituto que emita una acreditación o licencia para ejercer dicha profesión.

**CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE TODA PROFESIÓN**

A) La preparación especializada. Toda profesión implica una preparación que se debe reflejar en el conocimiento teórico y sistemático de las ciencias respectivas y en la aplicación práctica de estos conocimientos concretos.

La teoría y práctica deben desarrollarse en una unidad dialéctica, no solo en la formación pre-profesional sino también durante el ejercicio profesional.

Un profesional se caracteriza por el perfeccionamiento constante en su formación profesional que le permita un desenvolvimiento competitivo.

B) El servicio a los demás. Es el aspecto social de toda profesión, porque cualquier carrera, sea universitaria o superior no universitaria, está orientada a servir a los demás, contribuyendo así al bien común.

Esto significa que el profesional pone sus conocimientos y competencias al servicio de los que necesitan de esa competencia a cambio de un reconocimiento económico que responda al esfuerzo desplegado.

Sin embargo, existe un lado humano de las profesiones y quienes no entienden este aspecto social corren el riesgo de convertirse en mercenarios dentro de su especialidad.

C) La remuneración económica. El ejercicio de una profesión trae una recompensa, esta es económica, la misma que permitirá la subsistencia del profesional y de su familia, así como su continua preparación y adquisición de herramientas que necesita para desenvolverse con mayor eficacia y eficiencia, y así poder servir a la sociedad con dignidad.

**PRINCIPALES DEBERES PROFESIONALES**

Los deberes inherentes que todo profesional debe de practicar de forma ineludible, de lo contrario serán cuestionados y sancionados, son:

a) La lealtad: Es la fidelidad para con su profesión, para consigo mismo y para con los usuarios, que debe manifestarse en la ejecución de acciones inherentes a su profesión.

b) No emplear el saber para fines vedados: Las competencias adquiridas en su formación profesional tienen que ser puestos al servicio de los usuarios y de la sociedad, siempre pensando en su bienestar.

c) El espíritu de abnegación: El profesional tiene que preocuparse por prestar un buen servicio, renunciando voluntariamente al lucro y otro tipo de recompensas ilícitas. Esta vocación debe extenderse al cuidado de los recursos humanos, económicos y naturales.

d) Practicar la tolerancia: El profesional no debe hacer distinciones absurdas de nacionalidad, raza, sexo, religión, color, opinión política o condición social, todos los usuarios merecen respeto y consideración al margen de sus características particulares.

e) La objetividad en sus actos: Debemos ver la realidad con objetividad y comprender que la verdad tiene carácter objetivo; por tanto, en sus informes, declaraciones, testimonios y opiniones tienen que ser sinceros y objetivos y evitar distorsionar o maquillar los hechos.

f) La empatía: Considerar a sus colegas y a los usuarios como sujetos con los mismos derechos y deberes que él, ser capaz de ubicarse en el lugar de ellos para entender sus emociones, sentimientos y sus expectativas. Esta práctica lo llevará a actuar con respecto, consideración y cortesía frente a los demás.

**FORMACIÓN ÉTICA DEL FUTURO PROFESIONAL**

¿Qué sucede si un profesional carece de formación de las áreas cognitivas, afectivas, éticas y psicomotoras?

Un profesional egresado con un título a nombre de la nación, con dominio científico y técnico, pero con carencia en su formación moral no ofrece garantía para el ejercicio satisfactorio de una profesión, porque posiblemente su accionar estará empañado por comportamientos indebidos.

La formación ética del profesional debe estar orientada a desarrollar valores.

La formación ética del futuro profesional debe iniciarse desde los primeros ciclos de su formación profesional pero debemos de tener en cuenta que la moral no se enseña con reglas ni represiones, sino que es aprendida con actos ejemplificadores, vivenciales y experimentales que harán que el futuro profesional tome conciencia del rol que ha de cumplir en beneficio de la sociedad y de sí mismo.

La formación ética del profesional debe estar orientada a desarrollar algunos valores primordiales.

**VALORES EN LA FORMACIÓN ÉTICA DEL FUTURO PROFESIONAL**

a) La libertad. Buscar fortalecer la autonomía del profesional a partir de la consolidación de una conciencia moral que guíe sus acciones.

b) La razón. Importante en una acción moral, la razón permite discernir lo bueno de lo malo y tomar decisiones éticamente pertinentes. Comprensión de los derechos y deberes.

c) La voluntad. Impulsa a un accionar orientado por principios de autoconciencia y valores.

d) La responsabilidad: Referida a la voluntad de una persona para elegir una acción de manera libre y razonada conforme a ciertos valores

e) La justicia: Actuar con justicia en el ejercicio profesional significa actuar dentro de los principios de equidad y reconocimiento de los derechos y deberes, así como en el respeto a todo ser humano a quien se le debe de tratar con empatía y con la convicción moral de que las cosas justas son objetivas y racionales, en el que están ausentes las pasiones, los sentimientos, los impulsos y los instintos.

**LA PROFESIÓN (Enfoque integrador)**

Es una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana.

Esto quiere decir:

• Una profesión busca realizar un bien social.

• Su realización exige el cultivo de hábitos para el sujeto y las acciones a realizar

• No es una actividad aislada sino comunitaria